Escuela Primaria Crestwood

Manual del Estudiante-Padre
2026 - 2027

Escuelas Comunitarias Howard-Winneshiek

Visión: Descubrir, desarrollar y ampliar pasiones, creatividad y fortalezas

Misión: Preparar y empoderar a nuestros estudiantes para que piensen de forma creativa, sirvan, contribuyan y tengan éxito tanto a nivel local como global

La política del Distrito Escolar Comunitario Howard-Winneshiek es no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, religión, credo, edad (para el empleo), estado civil (para los programas), orientación sexual, identidad de género y estatus socioeconómico (para los programas) en sus programas educativos y prácticas laborales. Existe un procedimiento de reclamación para tramitar denuncias por discriminación. Si tiene preguntas o alguna queja relacionada con esta política, por favor contacte con la Coordinadora de Equidad del distrito, Brenda Lentz, Directora de Servicios Estudiantiles/Educación Especial, 1000 Schroeder Drive, Cresco, Iowa 52136, (563) 547-2300; ext. 332; blentz@howard-winn.k12.ia.us Director de la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE. UU., Citigroup Center, 500 W. Madison Street, Suite 1475, Chicago, IL 60661-7204, Teléfono: (312) 730-1560 Fax: (312) 730-1576, Correo electrónico: OCR.Chicago@ed.gov)

ÍNDICE

Tema	Página		Tema	Página
Resumen de primaria	3		Excursiones	13
Asistencia	3		Servicio de comida/Menús/Almuerzo	13
Entradas de actividades	5		Acoso	14
Asociación de Educación de Área	5		Información sobre Salud y Enfermedad	15
Llegada y despido	5		Sin hogar	19
Asalto	6		Deberes	19
Bicicletas	7		Programa de Leche	19
Cumpleaños	7		Dinero y objetos de valor	20
Información sobre autobuses	7		Mascotas	20
Cancelación del colegio	8		Reglas del patio de recreo	20
Cuidado de la propiedad escolar	8		Liberación de estudiantes	21
Teléfono móvil/Electrónica	8		Horario escolar	21
Cambio de dirección	9		Sección 504	21
Capítulo 103	9		Programas especiales	21
Ley de Maltrato Infantil	9		Robos	22
Ropa	9		Política de Expedientes Estudiantiles	22
Código de Conducta	10		Suspensión/Expulsión	22
Comunicación a los padres	11		Lenguaje insultar/inapropiado	22
Conferencias	11		Llamadas telefónicas	22
Copia	11		Tabaco/Alcohol/Drogas	23
Consejero	11		Juguetes en el colegio	23
Récords acumulados	12		Visitas	23
Política Multicultural / No Sexista	12		Voluntarios	23
Empleador que ofrece igualdad de oportunidades	12		Armas	23
Debido Proceso	12		Gracias	24
Simulacros de emergencia	12			

RESUMEN DE LA ESCUELA PRIMARIA CRESTWOOD

El programa de Crestwood Elementary está centrado en hacer lo mejor para los niños. Seguimos perfeccionando nuestras prácticas para aumentar el rendimiento estudiantil, potenciar su crecimiento personal y aprender juntos y de los demás en el proceso. Animamos a los padres a participar en el aula, asistir a actividades escolares y colaborar con el personal para crear la mejor experiencia de aprendizaje para todos los estudiantes. Gracias por darnos la oportunidad de trabajar contigo y con tu hijo.

ASISTENCIA

El distrito considera que la asistencia tradicional presencial a la escuela ofrece las mayores oportunidades de aprendizaje para los estudiantes. Los estudiantes que están presentes en la escuela y que son estudiantes activos y comprometidos asumen mayor responsabilidad sobre sus resultados educativos. Por esta razón, la prioridad del distrito es fomentar la asistencia regular de los estudiantes durante todo el curso escolar y reducir las barreras para la asistencia regular de los estudiantes del distrito.

El absentismo crónico significa cualquier ausencia escolar durante más del diez por ciento de los días del semestre establecidos por el distrito.

Absentismo escolar significa un niño en edad de asistencia obligatoria que está ausente del colegio por cualquier motivo al menos el veinte por ciento de los días del semestre. El absentismo escolar no se aplica a los siguientes estudiantes que:

- haber cumplido los requisitos para graduarse en una escuela acreditada o haber obtenido un diploma de equivalencia de bachillerato
- son excusados por razón suficiente por cualquier tribunal de registro o juez;
- asisten a servicios religiosos o reciben instrucción religiosa;
- no pueden asistir a la escuela por motivos médicos legítimos; requiere la exención del médico
- tener un programa educativo individualizado que afecte la asistencia del estudiante;
- tener un plan bajo la sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación, 29 U.S.C. §794, que afecte la asistencia del menor;
- asisten a un colegio privado de preparación universitaria acreditado o con acreditación en periodo de prueba;
- están exentos según el Código de Iowa §299.22; y
- están exentos según el Código de Iowa §299.24.

Los estudiantes pueden ser sancionados por absentismo, incluyendo suspensión y expulsión. Está dentro de la discreción del director determinar, dadas las circunstancias, si un estudiante puede recuperar el trabajo que ha perdido por absentismo. Los estudiantes que reciban servicios de educación especial no serán asignados a [sala de estudio supervisada, suspensión en la escuela] a menos que se puedan cumplir los objetivos y metas del Programa de Educación Individualizada del estudiante.

Es responsabilidad del superintendente, junto con los responsables escolares designados, elaborar regulaciones administrativas relacionadas con esta política. El reglamento administrativo indicará las medidas disciplinarias que se deben tomar por absentismo.

Esta es una política obligatoria. La asistencia diaria y puntual es una parte integral de la experiencia de aprendizaje. La educación que se realiza en el aula se va construyendo día a día y las ausencias pueden causar interrupciones en el progreso educativo del estudiante ausente. La asistencia irregular o la tardanza de los estudiantes no solo limita sus propios estudios, sino que también interfiere con el progreso de aquellos estudiantes que asisten regularmente y con puntualidad. La asistencia es una responsabilidad compartida que requiere cooperación y comunicación entre estudiantes, padres y el centro.

Este reglamento se divide en dos secciones: la Sección I aborda los requisitos legales relacionados con el absentismo crónico y el absentismo escolar, y la Sección II aborda las consecuencias académicas, disciplinarias y extracurriculares adicionales que los estudiantes sufren debido al

absentismo crónico y la absentismo. Es importante que los estudiantes reconozcan que el ausentismo crónico y el absentismo escolar afectan a todos estos aspectos de su experiencia educativa.

SECCIÓN I – Requisitos

legales Ausentismo crónico: 10% del periodo de calificaciónCuando un estudiante alcanza el umbral para ser considerado crónicamente ausente, el responsable escolar enviará un aviso por correo electrónico al fiscal del condado donde se encuentra la oficina central del distrito. El responsable del centro también notificará al estudiante, o si es menor, al padre, tutor o custodio legal o real del estudiante, por correo que incluya información relacionada con las ausencias del estudiante y las políticas y procesos disciplinarios asociados a ausencias adicionales.

Los responsables del centro notificarán cuando las ausencias del estudiante alcancen el umbral, pero antes de que se considere que el estudiante está crónicamente ausente.

Reunión de Participación Escolar
Si un estudiante está ausente del colegio al menos el quince por ciento de los días del periodo de calificación, el responsable del centro intentará identificar la causa de las ausencias y comenzará y participará en una reunión de participación escolar.

Todas las siguientes personas deben participar en la reunión de participación escolar:

- El estudiante;
- El padre, tutor o custodio legal o actual del alumno
- Un funcionario escolar.

El propósito de la reunión es comprender las razones de las ausencias del estudiante e intentar eliminar barreras para sus ausencias continuas; y crear y firmar un plan de prevención del absentismo.

Plan de Prevención del Absentismo El plan de prevención del absentismo identificará las causas de las ausencias del estudiante y las responsabilidades futuras de cada participante. El responsable del centro contactará al alumno y al padre o tutor del estudiante al menos una vez por semana durante el resto del curso escolar para supervisar el rendimiento del alumno y del padre/tutor del estudiante según el plan. Si el estudiante y el padre o tutor del estudiante no asisten a la reunión, no celebran un plan o violan los términos del mismo, el responsable escolar notificará al fiscal del condado.

SECCIÓN II – Requisitos Académicos y Disciplinarios

Estudiantes que están ausentes sin una excusa razonable, según lo determine el director. Las excusas razonables incluyen enfermedad, emergencias familiares, observancias religiosas reconocidas y actividades patrocinadas o aprobadas por la escuela. Las excusas razonables también pueden incluir viajes familiares o vacaciones aprobadas por el director del edificio si el trabajo del alumno se termina antes del viaje o vacaciones.

Se espera que los padres llamen a la oficina del colegio para informar de la ausencia de un alumno según el manual individual del edificio el día de la ausencia. Los estudiantes con ausencias injustificadas también pueden ser derivados al coordinador de riesgos, al orientador escolar o al trabajador social escolar.

Los trabajos escolares perdidos por ausencias deben recuperarse en un plazo de dos veces el número de días de ausencia, sin exceder los 10 días. El tiempo permitido para el trabajo de recuperación puede ampliarse a discreción del profesor de aula. Los estudiantes podrán recuperar todo el trabajo perdido por ausencia y recibirán la puntuación completa por el trabajo recuperado entregado a tiempo. Los profesores no tendrán prácticas de asistencia ni de calificación que entren en conflicto con esta disposición.

% Ausente	Acción por Distrito
8% de los días de clase del semestre	Los padres serán notificados por carta y/o correo electrónico una vez que su hijo haya faltado al 8% de la escuela. Puede que se requiera documentación adicional de las ausencias. Por ejemplo, nota del médico.
10% de los días de clase del semestre	La segunda carta de padre se envía con información actualizada sobre la asistencia. El fiscal del condado será notificado de que el estudiante ha alcanzado una tasa de ausencia del 10%.
15 % de los días de clase del semestre	La administración contactará a los padres con una carta y un aviso de solicitud de reunión. También notificarán a la oficina del fiscal del condado que el estudiante no cumple con la ley de educación obligatoria (Código de Iowa 501.9). Los estudiantes serán incluidos en un contrato de asistencia.
18% de los días de clase semestral	La información se enviará a la oficina del fiscal del condado y se enviará una carta al padre o tutor. Se celebrará una segunda reunión con padres, administradores y orientadores para establecer claras expectativas y consecuencias en caso de futuras ausencias
20% de los días de clase del semestre	El estudiante será considerado absentista. Padres y estudiantes podrían ser legalmente responsables según el código 501.9 de Iowa.

Responsabilidad de los padres/cuidadores/tutores:
Se anima a los padres/cuidadores/tutores a llamar antes de las 8:00 a.m. para informar de ausencias. Es responsabilidad del padre notificar al centro de asistencia del alumno tan pronto como sepa que el alumno no asistirá al colegio ese día. Se anima a los padres a llamar al colegio cada día si su hijo va a faltar o llegar tarde. Los estudiantes deben estar en su aula a las 8:15 a.m. cada día. Se contarán los retrasos si el estudiante llega al aula después de las 8:20 a.m.

Si los padres no llaman, el colegio intentará contactar con ellos. Hay un contestador automático encendido a todas horas para recibir tus mensajes. La administración del HWCSD puede solicitar pruebas o verificación por escrito del motivo de ausencia del estudiante.

ENTRADAS DE ACTIVIDADES

Todos los estudiantes tienen la oportunidad de comprar entradas para actividades deportivas de instituto. Las entradas pueden comprarse antes del inicio del curso escolar, cuando se pagan las tasas, o en cualquier momento del año a través del secretario del edificio. No se concederán reembolsos por eventos previos a la compra de una entrada deportiva.

AGENCIA EDUCATIVA DE ÁREA (A.E.A.)

La Agencia de Educación del Área Keystone 1, con su oficina principal en Elkader, ofrece servicios que incluyen evaluación de educación especial, cribados auditivos o asistencia individual para ayudar al colegio a

ofrecer la experiencia educativa más adecuada posible para su hijo. Para más información sobre los servicios de la AEA, por favor contacte con el administrador de su edificio o consulte en línea en http://www.aea1.k12.ia.us.

LLEGADA Y DESPIDO

Todas las clases comienzan puntualmente a las 8:15 de la mañana. Los estudiantes se consideran retrasados si llegan después de las 8:20 a.m. Los estudiantes que lleguen al colegio que no sea en autobús escolar no deben llegar antes de las 7:45 a.m. ***No hay supervisión en los terrenos del colegio hasta las 7:45 a.m.*** Por motivos de seguridad, *todas las entradas* al colegio se cierran con llave a las 8:20 a.m. Los visitantes deben entrar por las puertas principales junto a la oficina y registrarse con la secretaria de la oficina al llegar tras el inicio de la jornada escolar.

Llegar a la escuela sano y salvo es muy importante.

- Si tu hijo va andando al colegio, debería usar pasos de peatones al cruzar calles.
- Si tu hijo va en bici al colegio y de vuelta, recuérdale que circule con el tráfico por el lado derecho de la carretera. Se deben cruzar la calle en bicicleta en todos los semáforos de camino al colegio y de vuelta. También se debe caminar en bicicleta mientras se esté en el terreno escolar.
- Si vas a dejar o recoger a tu hijo, por favor conduce tu coche hasta la acera del lado derecho para que no corra entre coches o delante de ellos o cruze la calle. Los estudiantes deben permanecer en las aceras después de ser dejados en el colegio. Animamos a las familias a utilizar el aparcamiento para recoger después del colegio.

El despido es más seguro si todas las familias cumplen con algunas expectativas comunes:

- Todas las clases terminan a las 15:20 horas.
- Los padres que recogen a su hijo deben esperar fuera del edificio a que su hijo sea dado de alta. No se permite que los padres esperen en el edificio junto al aula o pasillos del niño.
- Notificación de la oficina: Se requieren notas si el estudiante está haciendo algo después del colegio que supone un cambio respecto a sus planes habituales. Estas notificaciones deben pasar por la oficina para garantizar una comunicación adecuada. No se permitirá a los estudiantes hacer nada diferente sin que la oficina sea notificada por el padre o tutor. Esto incluye que tu hijo sea recogido por alguien que normalmente no lo hace, ir andando a casa con un amigo o coger el autobús con alguien. Esta póliza es para proteger a tu hijo y mantenerlo seguro.

Aprendizaje Virtual - Retrasos y despedidas meteorológicas:

El estado de Iowa exige que las escuelas públicas tengan un mínimo de 1080 horas de instrucción con los estudiantes. Nuestro calendario tiene más de las 1080 horas mínimas, lo que proporciona "días de nieve incorporados". Las escuelas públicas de Iowa están autorizadas por ley estatal a utilizar hasta cinco días virtuales de aprendizaje para sustituir la enseñanza presencial durante el mal tiempo, evitando así la necesidad de días de recuperación al final del año. Los días virtuales están diseñados para mantener el aprendizaje constante durante los cierres relacionados con el clima, evitando la necesidad de extender el curso escolar hasta junio. Si un distrito utiliza los cinco días virtuales permitidos, nuevos cierres por condiciones meteorológicas obligarán al colegio a añadir días al final del curso escolar.

Por ahora, los días virtuales solo se utilizarán para expulsiones anticipadas o retrasos relacionados con el clima. Si agotamos nuestro tiempo incorporado, el aprendizaje virtual puede emplearse para días enteros de instrucción. Los días virtuales están estructurados como aprendizaje a distancia, utilizando a menudo plataformas online (Schoology) para los estudiantes mayores y paquetes para llevar a casa para los más pequeños. No se trata de instrucción presencial virtual programada a una hora designada durante el día, sino de actividades que se completarán en la hora preferida de cada alumno, con un plazo de finalización en una fecha posterior determinada por cada profesor individual.

Queremos recalcar que la enseñanza presencial es nuestra máxima prioridad. Creemos que la instrucción presencial ofrece la mejor experiencia educativa para nuestros estudiantes y nuestro objetivo es maximizar el tiempo de instrucción en el aula a toda costa. Queremos que las familias estén al tanto del plan en caso de que ocurra un retraso o una cancelación anticipada por el clima. Si es necesario el aprendizaje virtual, el director del edificio de tu alumno proporcionará información y orientación adicional.

ASALTO

Los estudiantes que no cumplan con la política de conducta estudiantil y las normativas administrativas que la

respaldan pueden ser sancionados. Las medidas disciplinarias pueden incluir, pero no limitándose a, expulsión del aula, detención, suspensión, libertad condicional y/o expulsión. Un estudiante que cometa una agresión según lo definido en el Código de Iowa en la sección 708.1 contra un empleado del colegio u otro alumno en un edificio escolar, en terrenos escolares o en un acto patrocinado por el centro será suspendido por un tiempo que determine el director. El aviso de la suspensión se enviará al presidente de la junta. La junta revisará la suspensión para determinar si impone sanciones adicionales contra el estudiante, que pueden incluir la expulsión. La agresión, a efectos de esta sección de esta política, se define como:

1. Un acto que tenga la intención de causar dolor o daño a, o que tenga la intención de resultar en contacto físico que pueda ser insultante u ofensivo para otro, junto con la aparente capacidad de ejecutar el acto; o

2. Un acto que tiene como objetivo poner a otro en miedo a un contacto físico inmediato que sea doloroso, dañino, insultante u ofensivo, junto con la aparente capacidad para ejecutar el acto; o apuntar intencionadamente cualquier arma de fuego hacia otra o exhibir de forma amenazante cualquier arma peligrosa hacia otra.

BICICLETAS

Se pueden ir en bicicleta al colegio en otoño y primavera. Es responsabilidad de los padres asegurarse de que sus hijos comprendan y respeten las normas de seguridad vial. **Las bicicletas deben entrarse y salir del recinto escolar y aparcarlas en las gradas para bicicletas.**No está permitido montar en bicicleta durante los periodos de juego.

CUMPLEAÑOS

Los dulces de cumpleaños pueden llevarse al colegio, pero debido a alergias alimentarias, todos deben estar preenvasados y no caseros. Las golosinas deben estar todas libres de frutos secos.

La Junta Escolar Howard-Winneshiek adoptó las siguientes directrices para los alumnos de preescolar a duodécimo curso para cualquier tipo de comida que se lleve al colegio para compartir.

- Los alimentos y productos de panadería preparados comercialmente y preenvasados son aceptables con una etiqueta de ingredientes.
- Se pueden servir frutas y verduras frescas bien lavadas.
- Los artículos no alimentarios son una sugerencia para distribuir en fiestas de clase, celebraciones, etc.
- Se permite la preparación de alimentos en el aula bajo la supervisión del profesor del aula.

Si envías regalos de cumpleaños, por favor asegúrate de que haya suficientes para toda la clase. Además, es importante ser respetuoso y observador con las alergias y restricciones de los estudiantes a la hora de compartir las golosinas. **Las invitaciones de cumpleaños no deben distribuirse en el colegio a menos que se invite a todos los alumnos del aula**. Por favor, informa al profesor del aula si deseas que se entreguen invitaciones a todos los alumnos.

INFORMACIÓN SOBRE AUTOBUSES

PUNTO DE DESCARGA ALTERNATIVO

Si desea que su hijo sea dado de alta en un punto distinto a su entrada, obtenga un formulario de Punto de Descarga de Autobús Escolar Alternativo de su conductor, la oficina del colegio o en el momento de registro. Rellena y firma el formulario y devuélvelo a tu conductor de autobús o al Supervisor de Transporte.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

Aunque se toman todas las precauciones para asegurar que los niños lleguen a su destino sanos y salvos, se necesita la cooperación de los padres en este proceso. Conducir un autobús es una gran responsabilidad y cualquier cosa que ocurra en él para desviar la atención del conductor de sus responsabilidades pone en peligro la seguridad de los pasajeros. Por tanto, es absolutamente necesario que los niños que viajan en autobús se comporten de la mejor manera posible. *Es responsabilidad de los padres asegurarse de que sus hijos comprendan las "Normas y Regulaciones que Rigen a los Estudiantes que Viajan en Autobuses Escolares Howard-Winneshiek.*

PENALIZACIONES

El director o director de transporte determinará la disciplina y las sanciones por mala conducta en el autobús escolar:

- Dependiendo de las circunstancias, esto puede incluir la retirada del autobús durante 1 a 10 días o la retirada definitiva mediante una audiencia formal.
- Un comportamiento grave en el autobús también puede ser motivo de castigo que puede incluir la suspensión o expulsión del colegio.
- Viajar en autobús es un privilegio, no un derecho.

El conductor del autobús tiene la capacidad de sancionar a un estudiante y puede notificar a la administración sobre la conducta inapropiada del alumno en el autobús. Las cámaras de vídeo se utilizan en los autobuses escolares para la seguridad de todos los estudiantes que viajan en el autobús. El contenido de las cintas de vídeo puede utilizarse para disciplinar a los estudiantes.

NORMAS Y REGLAMENTOS QUE RIGEN A LOS ESTUDIANTES QUE VIAJAN EN AUTOBUSES ESCOLARES

1. El conductor asignará asientos.
2. Ser cortés, respetuoso y responsable con el conductor del autobús y los demás pasajeros.
3. Los estudiantes hablarán con un tono de voz normal y no se permiten groserías.
4. Está prohibido comer o beber en el autobús.
5. Se prohíbe la violencia y las peleas bruscas.
6. Permanecer sentado cuando el autobús esté en marcha.
7. Mantén las manos y la cabeza dentro del autobús, mantén los pies en el suelo en todo momento con los pasillos despejados
   En todo momento.
8. No se permiten objetos grandes como instrumentos de banda, proyectos de clase o bolsas para transportar.
9. La destrucción de bienes será entregada a las autoridades competentes como "vandalismo".
10. Por tu propia seguridad, no distraigas al conductor del autobús con mala conducta.
11. Los pasajeros no deben arrojar objetos dentro del autobús, ni al autobús ni fuera del autobús. Si los objetos se tiran fuera de la
    el estudiante será acusado de tirar basura y entregado a las autoridades competentes.
12. Tocar equipos de seguridad como ventanas de salida de emergencia, puerta trasera de emergencia
    Las salidas y otros objetos están prohibidos.
13. Todos los anizadores deberán devolver los formularios requeridos rellenados y firmados por el(los) padre(s) o tutores.
14. La mayoría de las normas aplicadas en el aula también se aplican en el autobús escolar.

SOLICITUD ESPECIAL PARA TRANSPORTE EN AUTOBÚS

Se pide a los padres que llamen al supervisor de transporte (563-547-2341) si quieren que su hijo viaje en autobús hasta casa de un amigo. Además, todos los estudiantes deben tener una nota escrita, firmada por un padre, tutor o responsable escolar, y presentarla al conductor del autobús.

- Los autobuses no pararán ni darán la vuelta a mitad de ruta a menos que haya una emergencia considerada por la administración. Si tu hijo pierde el autobús o no debería estar en él, otros
  El padre tendrá que hacer los arreglos.

CANCELACIÓN DE LA ESCUELA

Si las condiciones meteorológicas son tales que la escuela estará cerrada, empezando tarde o desistiendo antes de tiempo, los anuncios se harán en Twitter, Facebook, alertas de SchoolMessenger, así como en la web del colegio, http://www.howard-winn.k12.ia.us

CUIDADO DE LA PROPIEDAD ESCOLAR

Es responsabilidad de todos los estudiantes y miembros del personal asegurarse de que las instalaciones y materiales didácticos del colegio estén bien cuidados. Cualquiera que dañe o destruya deliberadamente la propiedad del colegio estará obligado a pagar por los daños y podrá ser objeto de nuevas sanciones disciplinarias.

TELÉFONO MÓVIL / DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Los teléfonos móviles deben mantenerse en silencio y sin ser vistos durante toda la jornada escolar. Los profesores pueden pedir a los alumnos que dejen sus teléfonos móviles en sus taquillas o en un lugar específico del aula al entrar. Está prohibido el uso del teléfono móvil en baños o vestuarios.

Se reconoce que los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos pueden tener valor como herramientas educativas, pero al mismo tiempo pueden ser grandes distracciones para el proceso educativo u otros objetivos personales. Por ello, es imprescindible que los estudiantes las utilicen de manera adecuada en el colegio, y que el personal no solo les enseñe el uso adecuado, sino que también les haga responsables cuando ocurren interrupciones. Los instructores pueden aprobar el uso de tecnología portátil con fines académicos en el aula.
El teléfono de la oficina de K-8 está disponible para contactar con los padres, si los estudiantes lo necesitan. Si un padre desea que su hijo utilice un teléfono móvil para contactarle durante la jornada escolar, esto debe hacerse en la oficina del colegio con permiso del director, un profesor o un entrenador.

Las violaciones de esta política resultarán en:
● **Primera infracción** – Confiscación del teléfono móvil u otro dispositivo y mantenido con el profesor con una amonestación.
● **Segunda** infracción – Confiscación del teléfono móvil u otro dispositivo. Se entregará al director o a su representante y se guardará en la oficina durante el resto de la jornada escolar. El estudiante podrá recogerlo al final de la jornada escolar.
● **Tercera** infracción – Confiscación del teléfono móvil u otro dispositivo. Se entregará al director o a su representante y se guardará en la oficina durante el resto de la jornada escolar. **Se notificará a los padres y deberán acudir al colegio para recoger el teléfono.** Los estudiantes deben entonces llevar el dispositivo a la oficina durante **los siguientes cinco días escolares** antes del inicio de la primera hora, donde permanecerá asegurado hasta el final de cada jornada escolar.
● **Cuarta infracción** – Confiscación del teléfono móvil u otro dispositivo. Se entregará al director o a su representante y se guardará en la oficina durante el resto de la jornada escolar. En ese momento, el alumno y un padre deben reunirse con el director y los profesores correspondientes para tratar el asunto. El estudiante deberá dejar el teléfono en la oficina antes de que comience la jornada escolar y dejarlo allí el resto del día durante **un mínimo de 10 días** escolares, y recibirá **consecuencias adicionales por insubordinación**.
● **Infracciones adicionales** – El dispositivo se entregará al principal o a su representante y se asegurará en la oficina. Los padres deberán reunirse con el director para determinar los siguientes pasos. El teléfono puede permanecer en la oficina durante el resto del curso escolar como contrabando. El estudiante también puede ser suspendido por insubordinación.

● ***Nota:*** *Un estudiante que entregue un teléfono "falso" y siga usando uno, o uno que pertenezca a otra persona, será considerado insubordinado y recibirá consecuencias según el código de conducta.*

No se permite el uso de teléfonos móviles, cámaras o cualquier otro dispositivo capaz de grabar, transmitir y/o almacenar imágenes o grabaciones fotográficas o de audio sin el consentimiento expreso de la otra parte. Además, no pueden usarse en ningún momento en vestuarios o baños salvo en condiciones de emergencia para solicitar ayuda.

Los estudiantes que se descubra que utilizan cualquier dispositivo de comunicación electrónica de cualquier manera para enviar o recibir mensajes personales, datos o información que contribuyan o constituyan trampa en exámenes, exámenes u otras evaluaciones estarán sujetos a sanciones bajo el código de conducta. También está prohibido usar un teléfono móvil de cualquier forma durante la jornada escolar, de forma que distraiga a otro alumno o cause cualquier tipo de interrupción.

El uso de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en excursiones y actividades extraescolares quedará a discreción del profesor, patrocinador o entrenador.

CAMBIO DE DIRECCIÓN, TELÉFONO O EMPLEO

Es muy importante que cada estudiante mantenga un registro actualizado de dirección y número de teléfono en la oficina del colegio. Los tutores deben notificar inmediatamente al colegio si tienes un cambio de dirección o número de teléfono durante el curso escolar, o si cambias de lugar de trabajo.

CAPÍTULO 103 – CASTIGO CORPORAL, CONTENCIÓN Y DETENCIÓN FÍSICA

La ley estatal prohíbe a los empleados escolares aplicar castigos corporales contra cualquier estudiante. Ciertas acciones de los empleados escolares no se consideran castigo corporal. Además, los empleados escolares pueden usar "fuerza razonable y necesaria, no diseñada ni destinada a causar dolor" para realizar ciertas cosas, como prevenir daños a personas o propiedades. La ley estatal también limita la capacidad de los empleados escolares para restringir, confinar y detener a cualquier estudiante. La ley limita por qué, cómo, dónde y durante cuánto tiempo un empleado escolar puede retener o confinar y retener a un niño. Si un niño es restringido o confinado y detenido, el colegio debe mantener documentación y proporcionar ciertos tipos de aviso al progenitor del niño. Si tienes alguna pregunta sobre esta ley estatal, por favor contacta con tu centro. El texto completo de la ley y la información adicional están disponibles en la página web del Departamento de Educación de Iowa: www.iowa.gov/educate.

LEY DE ABUSO INFANTIL

Todo el personal escolar es DENUNCIANTE OBLIGATORIO de CUALQUIER caso de SOSPECHA de abuso infantil. Se han seleccionado a las siguientes personas para responder a cualquier denuncia de abuso estudiantil por parte de empleados. La ubicación de cualquier delincuente sexual puede encontrarse en www.iowasexoffenders.com. Si sospechas de abuso, no dudes en contactar con uno de los siguientes investigadores, Nivel I - Sheila Halweg, enfermera escolar o investigadora alternativa: la Sra. Brenda Lentz, directora en el (563) 547-2340.

ROPA

Se espera que los estudiantes se vistan adecuadamente para el colegio. Se imponen algunos límites relacionados con la salud, la seguridad, la limpieza, la indecencia y/o la interrupción del proceso educativo. Los zapatos deben llevarse en el colegio y alrededor de todo el tiempo. Los estudiantes no deben llevar gorras en clase a menos que el profesor haya dado permiso.

Vestimenta que distrae

- Está prohibida la ropa que crea una distracción escolar. No debe llevarse ropa que cause daños o mantenimiento excesivo en la propiedad del colegio. No se permite a los estudiantes llevar cabestros, abdomen ni pantalones cortos cortos. NO permitimos camisetas con alcohol, tabaco o consignas inapropiadas. A un estudiante que venga con una camiseta así se le pedirá que la dé la vuelta o se contactará con los padres. Los estudiantes que lleven prendas o accesorios que dificulten el proceso educativo deberán cambiarse.

Ropa de recreo exterior

- Los niños deben vestirse adecuadamente para jugar al aire libre durante los meses fríos, con botas que puedan quitarse o cambiarse al entrar en el edificio. La ropa para clima frío debe incluir sombreros, guantes, manoplas y pantalones de nieve. Los profesores harán todo lo posible para que los niños lleven ropa que lleven al colegio al exterior en cada recreo.
- Se pueden llevar pantalones cortos de longitud adecuada durante periodos de calor extremo en primavera y otoño
- Se recomienda llevar zapatillas deportivas durante el recreo. Si tu hijo lleva chanclas, tacones altos u otro calzado que no sea propicio para jugar al aire libre, se le desaconseja ir al recreo.

Clases de educación física

- Los estudiantes deben llevar un par de zapatillas deportivas para educación física

CÓDIGO DE CONDUCTA

Crestwood Elementary está comprometida a mantener un ambiente de aprendizaje favorable. Se espera que los profesores creen un ambiente de aprendizaje positivo para los estudiantes en sus aulas y mantengan un orden adecuado. Se espera que los estudiantes se comporten en el aula de manera que permitan a los profesores llevar a cabo eficazmente sus planes de clase y a los estudiantes participar en actividades de aprendizaje en el aula. También se espera que los estudiantes cumplan todas las normas de conducta establecidas por el colegio y los profesores del aula. Esperamos que todos los estudiantes se comporten bien.

Profesores, directores, personal y padres quieren que los alumnos jueguen de forma justa, compartan con los demás, respeten las normas y hagan todo su trabajo. Todos los empleados deberán hacer cumplir estas normas y reglamentos. Se espera que los alumnos se comporten siempre de acuerdo con su nivel de madurez. El respeto por la autoridad de todos los empleados escolares, el respeto por la propiedad pública y la consideración de los derechos y el bienestar de todos los estudiantes deben gobernar las acciones de los alumnos. Todos los empleados del distrito comparten la responsabilidad de asegurarse de que el comportamiento de los estudiantes cumpla con los estándares de conducta propicios para una situación de aprendizaje. Se pondrá énfasis en el crecimiento de la capacidad del estudiante para disciplinarse a sí mismo. Los estudiantes que se niegan a hacer lo que el personal escolar les ordena o les pide (rebelión) son clasificados como insubordinados. Este tipo de comportamiento está sujeto a sanciones disciplinarias.

REGLAS PARA EL COMPORTAMIENTO GENERAL

El comportamiento esperado de los estudiantes en la escuela es una combinación de cortesía común y consideraciones de seguridad. Solo hay unas pocas áreas especiales que requieren la aplicación de reglas muy específicas. Los siguientes tipos de conducta son inaceptables:

1. Desafío al personal escolar
2. Combate
3. Juego
4. Posesión o uso de cualquier sustancia controlada y/o tabaco
5. Posesión de armas u otros objetos peligrosos
6. Proverbios
7. Negativa a preparar tareas o a participar en clase
8. Vandalismo
9. Uso inapropiado de la tecnología

•No se permiten chicles ni caramelos en el colegio a menos que sea un regalo de cumpleaños, fiesta o que se lo reparte un profesor.

Crestwood Elementary es un centro de Intervenciones y Apoyos Conductuales Positivos (PBIS). PBIS es un enfoque proactivo para establecer los apoyos conductuales y la cultura social necesarios para que todos los estudiantes de una escuela logren el éxito social, emocional y académico. Cada año, los profesores enseñan, modelan y ponen en práctica nuestras expectativas escolares con sus alumnos. Se espera que los estudiantes muestren un comportamiento cariñoso, respetuoso, responsable y de confianza. Los estudiantes que muestran estos rasgos están mostrando PRIDO CADET.

COMUNICACIONES A LOS PADRES

A cada alumno se puede enviar a casa un calendario mensual de eventos, menús de almuerzo y boletines. Se envían boletines informativos especiales adicionales a los estudiantes cuando es necesario. La información sobre el colegio se puede encontrar en http://www.howard-winn.k12.ia.us
Los profesores también compartirán contigo cómo comunican los acontecimientos a lo largo del curso escolar.

CONFERENCIAS

Las Reuniones de Padres y Profesores se celebran antes de que empiece el curso escolar, y luego de nuevo en otoño e invierno. Se planifica un horario para que tú y el profesor de tu hijo podáis tener una reunión formal sobre los avances que está logrando tu hijo. El hogar y la escuela miran al niño desde diferentes perspectivas. Los profesores deben saber qué piensan y sienten los padres sobre la vida escolar de sus hijos, igual que los padres necesitan saber qué piensan los profesores sobre sus hijos. A veces, los estudiantes participan en conferencias y se les anima a participar cuando sea apropiado. Las conferencias fomentan una comprensión más profunda de lo que la escuela intenta hacer por el niño. Es de suma importancia establecer una colaboración entre padres y profesores con el único objetivo de ayudar a tu hijo a recibir la mejor educación posible. Un padre puede solicitar una reunión con el profesor de su hijo en cualquier momento durante el curso escolar. Por favor, llame al colegio para pedir cita si desea una reunión. Del mismo modo, a veces un profesor puede ver necesario solicitar una reunión especial con un padre. Por favor, haga todo lo posible por reunirse con el profesor si recibe dicha petición.

COPIA

En ningún momento los alumnos deben copiar los trabajos escolares de otros alumnos, salvo que el profesor

del aula les dé permiso para hacerlo. No es aceptable que un estudiante entregue los deberes de un compañero como si fueran suyos.

CONSEJERA

Nuestra orientadora de primaria, la señora Tiffany McCabe, y nuestra orientadora de secundaria, la señora Marnie Carlson, están disponibles para reunirse con estudiantes, padres y profesores de su escuela. El orientador ayuda en el desarrollo académico, personal y social del estudiante y se reúne con ellos en aulas, grupos pequeños y de forma individual.

Nuestro orientador está aquí para ayudar a los niños:

- entenderse a sí mismos y a los demás
- prevenir que se desarrollen problemas
- identificar a los niños con necesidades especiales
- proporcionar intervención en crisis
- desarrollar programas personalizados para los estudiantes
- proporcionar información y actividades relacionadas con la orientación
- coordinar o facilitar los esfuerzos del psicólogo, trabajadores sociales, padres y Otros cuidadores, profesores, estudiantes y administración

Durante los horarios habituales de orientación en clase, el orientador proporciona información y actividades adecuadas a la edad a todos los niños en las áreas de:

- habilidades de aprendizaje
- autoconcepto, sentimientos, afrontamiento
- seguridad personal
- amistad/habilidades sociales
- cooperación
- información sobre alcohol y otras drogas
- tomar decisiones y comprender las consecuencias de diversas elecciones
- Conciencia profesional

La terapia individual y en pequeños grupos puede ayudar a los niños a comprender, aceptar y expresar sentimientos, desarrollar habilidades sociales, tomar mejores decisiones, desarrollar habilidades para resolver problemas y comprender mejor cómo afrontar los problemas y cambios que presenta la vida. Se forman pequeños grupos según surjan necesidades. Se anima a los padres y otros cuidadores a llamar al orientador para cualquier pregunta o preocupación que tengan sobre su hijo, así como cualquier duda o preocupación sobre la crianza que puedan tener.

REGISTROS ACUMULADOS

Se establece una carpeta acumulativa de registros para cada hijo. A menos que entre un alumno nuevo desde otro colegio, la carpeta normalmente se inicia en infantil. Los padres tienen derecho a revisar la carpeta acumulativa de su hijo en presencia del director o del profesor del aula.

POLÍTICA MULTICULTURAL/NO SEXISTA DEL DISTRITO Y EMPLEADORES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (EEOE)

Aviso de No Discriminación

El Distrito Escolar Comunitario Howard-Winneshiek ofrece programas profesionales y técnicos en las siguientes áreas de estudio:

- · Agricultura, Alimentación y Recursos Naturales
- · Ciencias Aplicadas, Tecnología, Ingeniería y Fabricación
- · Artes, Comunicación y Sistemas de Información
- · Negocios, Finanzas, Marketing y Gestión
- · Servicios de Salud
- · Servicios Humanos

La política del distrito escolar comunitario Howard-Winneshiek es no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, religión, credo, edad (para el empleo), estado civil (para los programas), orientación sexual, identidad de género y estatus socioeconómico (para los programas) en sus programas educativos y prácticas laborales. Existe un procedimiento de reclamación para tramitar denuncias por

discriminación. Si tiene preguntas o alguna queja relacionada con esta política, por favor contacte con Brenda Lentz, Coordinadora de Equidad, Distrito Escolar Comunitario Howard-Winneshiek, 1000 Schroder Drive, Cresco, Iowa, teléfono 52136 (563) 547-2300, extensión 347, blentz@howard-winn.k12.ia.us

Igualdad de Oportunidades en el Empleo, Política del Consejo 401.2
El Distrito Escolar Comunitario Howard-Winneshiek proporcionará igualdad de oportunidades a empleados y solicitantes de empleo, de acuerdo con las leyes, directivas y regulaciones aplicables de igualdad de oportunidades y acción afirmativa de los organismos federales, estatales y locales. La oportunidad para todos los empleados y solicitantes de empleo incluye contratación, colocación, ascenso, traslado o degradación, reclutamiento, publicidad o solicitud de empleo, tratamiento durante el empleo, tarifas salariales u otras formas de compensación, y despido o despido. El distrito escolar llevará a cabo acciones afirmativas en las principales categorías laborales donde mujeres, hombres, minorías y personas con discapacidad estén infrarrepresentadas. Los empleados apoyarán y cumplirán con las políticas establecidas por el distrito sobre igualdad de oportunidades laborales y acción afirmativa. Los empleados recibirán un aviso anual de esta política. La junta nombrará a un coordinador de acción afirmativa. El coordinador de la acción afirmativa tendrá la responsabilidad de redactar el plan de acción afirmativa. El plan de acción afirmativa será revisado por la junta al menos cada dos años.

Las personas que presenten una solicitud ante el distrito escolar serán consideradas para empleo si cumplen o superan los requisitos establecidos por la junta, la administración y el Departamento de Educación de Iowa para el puesto al que se presentan. Al contratar a personas, la junta tendrá en cuenta las cualificaciones, credenciales y registros de los solicitantes sin importar raza, color, credo, género, origen nacional, religión, edad, orientación sexual, identidad de género o discapacidad. De acuerdo con la ley, la junta considerará el estatus de veterano de los solicitantes.

DEBIDO PROCESO
Todo estudiante tiene derecho al debido proceso basado en la constitución de los Estados Unidos cuando se le acusa de alguna violación de las normas de conducta o conducta escolar. Se garantiza el debido proceso para garantizar que el estudiante acusado tenga la oportunidad de presentar una defensa, explicar las circunstancias de las supuestas acciones indebidas o intentar demostrar su inocencia.

SIMULACROS DE EMERGENCIA
Se realizan simulacros de incendio, de tornado y de confinamiento
varias veces al año. Para los simulacros de incendio, cada clase tiene una ruta de escape hacia una zona exterior a una distancia segura del edificio. Durante los simulacros de tornado, cada aula se dirige a un área designada dentro del edificio. Los niños son trasladados a estas áreas designadas de manera segura, tranquila y ordenada.

Los profesores realizan sesiones de práctica siguiendo las directrices desarrolladas para su edificio antes de realizar simulacros en todo el edificio. Planificar con antelación es importante en la mayoría de las actividades que realizamos y también es importante en situaciones de emergencia. En la escuela primaria Crestwood hemos desarrollado un plan de evacuación de emergencia que se implementará en situaciones de emergencia.

En caso de emergencia real, los estudiantes pueden verse obligados a abandonar la escuela rápidamente sin chaquetas, gorras, botas ni manoplas. Disponer de un lugar y un plan preestablecidos contribuirá a varias cosas para reducir el trauma de una evacuación de emergencia.

El plan de emergencia avanzará en los siguientes pasos:
1. El edificio escolar será evacuado tan pronto como ocurra una situación de emergencia, como por ejemplo: incendio, amenaza de bomba, etc.
2. Los estudiantes serán escoltados por miembros del personal a los lugares de emergencia.
3. La administración del distrito y los servicios de emergencia locales serán informados de la situación de emergencia.
4. Los estudiantes se reunirán en el primer lugar de emergencia disponible.
5. El transporte en autobús se organizará a través de la oficina del director de transporte del distrito.

6. Los padres podrán recoger a los alumnos en persona.

EXCURSIONES

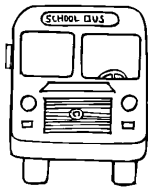

Diversos profesores de aula en toda la escuela Excursiones del calendario anual. Estos viajes están diseñados para complementar diferentes aspectos del aula y para introducir a los estudiantes en los recursos de la comunidad. Los padres recibirán avisos de excursiones en adelantado a la fecha prevista del viaje. Los profesores pueden pedir a algunos padres que acompañen a la clase para actuar como acompañantes. Cada estudiante debe tener un formulario de permiso para la excursión completado y firmado por sus padres antes de participar en estos viajes. Los estudiantes se comportarán en estos viajes de la misma manera que en el aula.

Si los padres se ofrecen como acompañantes en una excursión, deben realizar una verificación de antecedentes aprobada por la oficina del superintendente 10 días antes del evento. Para completar una verificación de antecedentes, lleva tu carné de conducir o identificación oficial a cualquier oficina del colegio. Escanearemos tu identificación en nuestro sistema para completar la verificación de antecedentes. Las comprobaciones de antecedentes son válidas durante tres años. Por favor, contacta con el profesor de tu hijo para obtener información.

SERVICIOS DE COMIDA/MENÚS/DINERO PARA EL ALMUERZO

Se sirven desayunos y almuerzos calientes a diario. El menú varía cada día. Cada desayuno y comida son nutricionalmente equilibrados y se sirven en cantidades adecuadas para proporcionar a los estudiantes la energía necesaria para el resto de la jornada escolar. Nuestro departamento de servicios de alimentación determina los menús diarios para los programas de desayuno y comida escolares. Animamos a tu hijo a probar cosas nuevas para comer, pero ningún niño se ve obligado a tener una bandeja limpia o a comer alimentos que no le gusten.

El dinero del desayuno y la comida debe entregarse a la profesora de tu hijo para que se entregue a la oficina. Por favor, marque un sobre con el nombre de su hijo, profesor y la cantidad para que podamos acreditar correctamente su cuenta. Nuestro programa de almuerzos está informatizado. La cantidad total pagada se acredita en tu cuenta individual. No es necesario enviar cheques separados para cada niño. Los padres pueden depositar cualquier cantidad de dinero en la cuenta de su hijo. Si tienes un correo electrónico, te informarán cuando el saldo de tu hijo sea cero. Si no tienes correo electrónico, tu hijo llevará un recibo a casa del colegio cuando el saldo sea cero. Los billetes se enviarán a casa una vez que el saldo baje de la cantidad adecuada.

Todos los estudiantes comen en la cafetería, ya sea con el almuerzo caliente del colegio o con un almuerzo traído desde casa. No se consumirá refresco durante la comida en los comedores. Si tu hijo lleva un almuerzo frío, puede que compre leche para beber.

El desayuno se sirve cada mañana antes de empezar a empezar a las 19:30. La comida se sirve diariamente con leche. Si planeas comer con tu hijo en el colegio, intenta llamar al menos con un día de antelación. Debes realizar una verificación de antecedentes con antelación para poder acompañar a tu estudiante en la cafetería durante cualquier comida. Planifica en consecuencia y llama con antelación si tienes alguna pregunta.

Las familias cuyos ingresos les permitan acceder a comidas gratuitas o a precio reducido pueden completar una solicitud a través de la Oficina del Superintendente. Esto se puede solicitar en cualquier época del año. Las familias cuyos ingresos les permiten almuerzos gratuitos o a precio reducido también califican para desayunos gratuitos o a precio reducido. Las calificaciones para comidas gratuitas y con descuento no son retroactivas; por lo tanto, es importante solicitar lo antes posible.

ACOSO

No se tolerará el acoso a empleados y estudiantes en el distrito escolar Howard-Winneshiek. El acoso incluye, pero no se limita a, edad, color, credo, origen nacional, raza, religión, estado civil, sexo, orientación sexual, identidad de género, atributos físicos, capacidad o discapacidad física o mental, ascendencia,

preferencia política, creencias políticas, estatus socioeconómico o situación familiar, y acoso sexual. El acoso sexual incluirá, pero no limitarse a, avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual cuando:

- la sumisión a tal conducta se convierte explícita o implícitamente en una condición o condición del empleo de una persona;
- la sumisión o rechazo de dicha conducta por parte de un individuo se utiliza como base para decisiones laborales que afectan a dicho individuo; o
- Dicha conducta tiene el propósito o efecto de interferir de manera irrazonable en el desempeño laboral de una persona o de crear un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

Otros tipos de acoso pueden incluir, pero no limitarse a, chistes, historias, imágenes u objetos que resultan ofensivos, que tienden a alarmar, molestar, abusar o menospreciar a ciertas personas y grupos protegidos. Al recibir una queja de un alumno, el director del edificio deberá indicar al estudiante que siga estos procedimientos: (Si en opinión del director del edificio la queja es de carácter tan grave, estos pasos pueden ser eliminados y el director podrá proceder directamente a una investigación.)

- **Paso 1:** Comunica al acosador que esperas que el comportamiento pare, ya sea verbalmente o por escrito. Si esto es demasiado difícil de hacer solo, busca ayuda de un profesor, orientador o director de confianza.
- **Paso 2:** Si se repite el comportamiento, rellena un Formulario de Queja por Acoso con la ayuda del director del edificio. El investigador deberá comenzar la investigación de forma razonable y rápida en cuanto reciba la denuncia. El investigador entrevistará al denunciante y al presunto acosador. El presunto acosador puede presentar una declaración escrita refutando o explicando el comportamiento descrito en la denuncia. El investigador también puede entrevistar a testigos según lo considere oportuno. Al finalizar la investigación, el investigador tomará la acción final que considere oportuna. Las acciones tomadas pueden incluir una recomendación de despido o expulsión o medidas disciplinarias dentro de la autoridad legal del administrador del edificio. El investigador expondrá los hallazgos de la investigación y las acciones tomadas, y comunicará dichos procedimientos al superintendente.

PUNTOS A RECORDAR EN LA INVESTIGACIÓN

- Las pruebas descubiertas en la investigación son confidenciales
- Las quejas deben tomarse en serio e investigarse
- No se tomará represalias contra las personas implicadas en el proceso de investigación
- Los represalias serán sancionados hasta la baja o expulsión

CONFLICTOS

Si el investigador es el presunto acosador o testigo del incidente, el investigador suplente será el investigador. Si el presunto acosador es el superintendente, el investigador suplente ocupará el lugar del superintendente en el proceso de investigación. El investigador suplente deberá informar de los hallazgos a la junta.

APELACIÓN

El denunciante o el acosador pueden apelar la decisión tomada por el administrador del edificio ante el superintendente. En caso de apelación de la decisión del superintendente, el demandante o el acosador pueden recurrir ante la junta de educación.

EXPULSIÓN

Una expulsión requiere una reunión de la Junta Directiva tras recomendación del Superintendente, momento en el que el estudiante y sus padres tendrán la oportunidad de presentar pruebas en nombre del estudiante y disputar la recomendación del Superintendente. El estudiante y sus padres tendrán la oportunidad de obtener asesoramiento legal antes de cualquier audiencia.

INFORMACIÓN SANITARIA PARA PADRES

Nuestro distrito está comprometido a proporcionar a las familias recursos basados en investigación y apropiados para su edad, para apoyar la seguridad estudiantil, relaciones saludables, ciudadanía digital y la prevención del acoso, abuso y explotación. Los recursos para padres incluyen información sobre cómo

reconocer y responder a situaciones inseguras, estrategias de seguridad en internet, notificación de preocupaciones y servicios de asesoramiento y apoyo disponibles.

Por favor, revise los recursos en la página web de Recursos para Padres del Distrito: https://www.howard-winn.k12.ia.us/wp-content/uploads/2026/06/Parent-Resources.pdf

INFORMACIÓN SOBRE SALUD Y ENFERMEDAD

Para que los estudiantes participen de forma óptima en su programa educativo, el niño debe alcanzar su máximo nivel de bienestar. Los estudiantes deben estar protegidos frente a enfermedades transmisibles mientras asisten a la escuela. Los profesores y el personal de apoyo intentarán detectar signos tempranos de enfermedad. Cuando un estudiante parece estar enfermo, se le monitorizará para detectar fiebre, apetito, heces y se observará para detectar nuevos signos de enfermedad. Ante cualquier signo de enfermedad, se notificará al padre o tutor sobre la enfermedad, la necesidad de atención médica y la necesidad de retirar temporalmente al estudiante del colegio. Siguiendo esta política para tu hijo y todos los estudiantes, podemos ayudar a proteger a los estudiantes de enfermedades transmisibles.

DIRECTRICES: Las siguientes condiciones deben ser consideradas seriamente. Cualquier niño con estas condiciones no debe ser enviado a la escuela, y puede ser enviado a casa si estas ocurren en la escuela:

1. **Fiebre:** cualquier niño con fiebre igual a 101º por vía oral. El estudiante debe estar libre de fiebre (sin usar medicamentos para reducir la fiebre) durante 24 horas antes de volver al colegio.

2. **Vómitos**: cualquier estudiante que vomite (más que un bebé "vomitando") por razones desconocidas. El estudiante debe estar libre de vómitos y ser capaz de retener la comida antes de volver al colegio.

3. **Diarrea:** cualquier estudiante que tenga heces líquidas, sueltas y frecuentes que no estén relacionadas con medicamentos o reacciones alimentarias. Los estudiantes pueden volver a la escuela al día siguiente de la última diarrea.

4. **Síntomas de resfriado: se** utilizará la discreción profesional para evaluar a cualquier estudiante con secreción nasal o tos. Se recomienda atención médica para un estudiante que se queja de dolor de garganta persistente.

5. **Erupción cutánea:** cualquier estudiante con sarpullido con múltiples lesiones acompañadas de fiebre; cualquier estudiante con erupción cutánea o lesiones típicas de una enfermedad transmisible (sarna, varicela, sarampión, impétigo, tiña, escarlatina).

6. **Enfermedad transmisible:** cualquier niño con una enfermedad transmisible. Si un estudiante está en casa con una enfermedad contagiosa, se solicita la aprobación de la enfermera escolar o un justificante médico para volver al colegio

Cualquier estudiante que parezca enfermo o se queje de no encontrarse bien en la escuela será evaluado por la enfermera escolar u otro miembro del personal escolar para determinar si el niño debe permanecer en la escuela. El padre o la persona designada por emergencias será notificado de que un niño debe abandonar el colegio por enfermedad. Por favor, responda a esta solicitud con prontitud para asegurar la mínima exposición de otros estudiantes.

BICHOS DE LA CAMA

Las chinches son pequeños insectos que viven alimentándose de sangre humana, normalmente por la noche. La picadura no duele y puede o no hincharse y picar, muy parecido a una picadura de mosquito. Aunque las chinches son una molestia, no se sabe que propaguen enfermedades. A menudo no se puede determinar el origen de las chinches, ya que se pueden encontrar chinches en muchos lugares. Aunque es poco probable que las chinches infesten un colegio, el HWCSD realizará una inspección y, si es necesario, tratará la zona

donde se encontraron las chinches. Es fundamental que los padres avisen al colegio si se han encontrado chinches en la casa para poder tomar las precauciones adecuadas. LOS NIÑOS NO ESTÁN OBLIGADOS A QUEDARSE EN CASA SI SE ENCUENTRAN CHINCHES.

PIOJOS

Dado que los colegios son donde los niños se congregan durante nueve meses al año, aquí es donde el problema suele reconocerse por primera vez. Los padres deben asumir que los piojos pueden estar presentes en cualquier momento en la escuela y deben hacer pruebas semanales a sus hijos. TODOS los casos de piojos deben ser reportados a la enfermera del colegio. El personal que necesite saber será entonces informado. Los estudiantes pueden ser evaluados aleatoriamente para evitar la propagación de piojos en la cabeza. Si se encuentran piojos, por favor notifique a los amigos y familiares con los que sus hijos han tenido contacto en las dos semanas anteriores. Es fundamental seguir el plan de tratamiento para el cuidado del cabello y la limpieza del hogar para prevenir la recurrencia. No se exige que los niños se queden en casa si se encuentran piojos.

REQUISITOS ESCOLARES DEL ESTADO DE IOWA:

- El cribado de plomo es obligatorio para Infantil. Las revisiones deben completarse antes de los 6 años. (Esto debería hacerse en tu clínica médica.)
- El cribado visual es obligatorio para Infantil y 3º curso. Las pruebas deben completarse no antes de un año antes y no más tardar 6 meses después del primer día de clase del curso requerido.
- El cribado dental es obligatorio para Infantil y 9º curso. Las proyecciones deben completarse no antes de 3 años o 1 año antes de 9º curso y no más tardar 4 meses después del primer día de clase del curso requerido.
- Se requieren vacunaciones actualizadas para acceder a Preescolar, Jardín de Infancia, 7º y 12º curso. Las vacunas o la prueba válida de exención deben completarse antes del primer día de clase del curso requerido.

LEY DE INMUNIZACIÓN - CÓDIGO DE IOWA

Esta ley exige que todos los niños en edad escolar tengan ciertas vacunas requeridas para poder acceder a la escuela. Para que se le permita asistir a la escuela, uno de los cuatro posibles certificados debe presentarse a los responsables escolares:

1) Certificado validado (todas las vacunas actualizadas)
2) Certificado Médico Provisional
3) Certificado de Exención
4) Certificado de Exención Religiosa.

MEDICAMENTOS

TODOS LOS MEDICAMENTOS DEBEN GUARDARSE EN LA OFICINA DEL COLEGIO

- Todos los medicamentos diarios que se tomen durante el horario escolar deben entregarse a la enfermería cada año. La documentación debe completarse y firmarse cada nuevo curso escolar.
- **Todos los medicamentos deben contar con el consentimiento parental e incluir los siguientes elementos:**
    - ***Los medicamentos de venta libre*** deben estar en un recipiente original etiquetado con el nombre del estudiante, nombre del medicamento, hora de administración y dosis, y entregados en la consulta inmediatamente al llegar al colegio. Una nota del padre o tutor DEBE acompañar este medicamento. La nota deberá solicitar a un personal escolar autorizado que administre el medicamento de acuerdo con la receta o la solicitud de los padres. Si la medicación se necesita durante más de 10 días, será necesario rellenar un formulario de administración de medicamentos.
    - ***Los medicamentos prescritos*** también pueden administrarse a los alumnos con instrucciones escritas de un médico, dentista u otro profesional sanitario. Debe enviarse en un recipiente debidamente etiquetado que incluya el nombre del estudiante, nombre del medicamento, hora de administración y dosis, nombre del médico, nombre y dirección de la farmacia, y fecha de la receta. Todos los medicamentos deben entregarse a la consulta inmediatamente al llegar al colegio.
    - ***Los medicamentos de emergencia*** deben ser reportados a la enfermería cada año. Cada curso escolar hay que rellenar nuevos papeles si un estudiante va a llevar algún medicamento

recetado (ejemplos: epinefrina, inhaladores de rescate). Esto también ayuda a las enfermeras a identificar a los estudiantes que necesitan planes médicos de emergencia en la escuela.

- En los cursos de K-6, si un estudiante tiene algún medicamento de venta libre que necesite en el colegio, debe entregarse a la enfermería en el embalaje original.
- Ambas enfermerías ofrecen paracetamol e ibuprofeno para la ocasional comodidad de los estudiantes y sus familias. Si un estudiante necesita medicación regularmente, las familias tendrán que suministrar sus propias medicaciones. En general, planifica suministrar la medicación a tu hijo si necesita paracetamol o ibuprofeno más de 5 veces durante el curso escolar.

CONSEJOS PARA LA MEDICACIÓN:

- Si se va a administrar medicación tres veces al día, animamos a los padres a intentar programarla en casa antes del colegio, justo después y a la hora de dormir.
- No dispensaremos medicamentos de forma incorrecta o sin etiquetar. Se lo devolverán con tu hijo al final del día.
- Si se va a administrar el medicamento más de un día, puedes solicitar un segundo envase en tu farmacia. Entonces la medicación puede quedarse en el colegio hasta que se termine en lugar de ir y venir cada día.
- Por favor, informa a la enfermera del colegio de cualquier cambio en la medicación.
  Sheila Halweg, enfermera de primaria, shalweg@howard-winn.k12.ia.us

ALERGIAS AL CACAHUETE

El edificio de Cresco K-8 es CONSCIENTE DE CACAHUETES Y FRUTOS SECOS debido a alergias graves en varios estudiantes. Por favor, no lleves ningún producto al colegio que contenga mantequilla de cacahuete o cacahuetes. (NOTA: Sunbutter se hace con semillas de girasol en lugar de cacahuetes y no contiene frutos secos. Esta es una alternativa aceptable, pero por favor envía una nota al profesor de tu hijo informándole que estás usando a este sustituto para que no confundan ambos.)

Política y Protocolo de Conmociones Cerebrales

El Distrito Escolar Comunitario Howard Winneshiek seguirá las directrices establecidas en el Protocolo de Gestión de Conmociones Cerebrales de la Asociación Atlética de Institutos de Iowa, Sección 280.13C del Código de Iowa, respecto a las políticas de lesiones cerebrales.

Si un miembro del personal, entrenador o oficial de la Escuela Comunitaria Howard Winneshiek observa signos, síntomas o conductas compatibles con una conmoción cerebral o lesión cerebral en una actividad escolar (recreo, en el aula, durante una competición o entrenamiento), el estudiante será **retirado inmediatamente de la** participación. Si ocurre una lesión durante el día escolar, el estudiante debe ser enviado a la enfermería, donde la enfermera del centro u otro representante evaluará al alumno en busca de síntomas de lesión cerebral y notificará a los padres o tutores. Si ocurre durante un entrenamiento o partido, el entrenador es responsable de notificar a los padres de inmediato y de notificar al director deportivo y a la enfermera escolar de manera oportuna. Un estudiante que haya sido retirado de la participación no podrá volver a participar hasta que haya sido evaluado por un profesional sanitario titulado y capacitado en la evaluación y manejo de conmociones cerebrales y otras lesiones cerebrales. El estudiante debe entonces recibir una autorización por escrito para volver a participar de un profesional sanitario licenciado que esté formado en la evaluación y manejo de conmociones cerebrales y otras lesiones cerebrales.

Una actividad escolar incluye cualquier concurso o práctica de educación física, recreo, actividad interescolar extracurricular, incluyendo deportes, danza o animación.

Un proveedor sanitario autorizado incluye: un médico, asistente médico, enfermero especializado avanzado titulado, quiropráctico, fisioterapeuta, enfermero o entrenador atlético titulado.

Se realizarán pruebas neurocognitivas basales de pretemporada (ImPACT Testing) para **los atletas de 7 a 12** años y podrán repetirse a discreción del director deportivo, los entrenadores, la enfermera del colegio y el personal administrativo. Esto puede y se utilizará durante el curso escolar para ayudar a identificar los efectos de una lesión y la preparación del alumno o jugador para volver a la escuela y/o a las actividades.

Un equipo de gestión de conmociones cerebrales identificará necesidades y planificará formas de promover el éxito de un estudiante con lesión cerebral y/o conmoción cerebral. Estos miembros trabajarán estrechamente con el estudiante y los padres/tutores para gestionar las necesidades del alumno en el colegio y durante actividades extraescolares. (Ver fin de la póliza)

Protocolo de lesiones cerebrales durante el horario escolar

1. Un estudiante será enviado a la enfermera escolar para su evaluación tras cualquier golpe, golpe o sacudida en la cabeza que ocurra durante la jornada escolar.
2. La enfermera del colegio observará al estudiante en busca de signos y síntomas de una conmoción cerebral.
3. Se notificará a los profesores y consultarán con la enfermera escolar si se identifican signos o síntomas de preocupación durante la clase. Los padres o tutores legales del estudiante serán notificados de la lesión y observaciones por la enfermera del colegio, u otro representante durante la jornada escolar, o por un entrenador si ocurren antes o después de clase durante una actividad extraescolar.
4. Si no hay signos o síntomas de conmoción cerebral, los estudiantes pueden permanecer en la escuela pero no deben participar en ningún deporte o actividad recreativa el día de la lesión.
5. Los estudiantes deben regresar inmediatamente a la enfermería escolar si aparecen síntomas de conmoción cerebral en cualquier momento después de la lesión.

Protocolo de lesiones cerebrales fuera del horario escolar

1. El estudiante será retirado de la actividad inmediatamente.
2. Evalúa y controla los signos y síntomas de la conmoción cerebral.
3. El entrenador o patrocinador debe notificar a un padre o tutor sobre la lesión en la cabeza de inmediato, antes de que el alumno abandone el entrenamiento o el evento.
4. Independientemente de si se ha diagnosticado o no una conmoción cerebral, **un deportista estudiante nunca debería volver a los deportes o actividades el mismo día en que se produjo una lesión en la cabeza**.
5. El entrenador o patrocinador notificará a la enfermera y al director deportivo del colegio si algún estudiante sufre una lesión en la cabeza durante un entrenamiento o competición.

Volver a aprender

El regreso a la escuela debe ser organizado por el Equipo de Gestión de Conmociones Cerebrales y determinado en función de los síntomas individuales de cada estudiante. Se desarrollará un plan de Retorno al Aprendizaje que puede incluir ajustes como ausencia de clases o días escolares reducidos, reducción de tareas y periodos de descanso asignados. Si los síntomas reaparecen tras volver al colegio, la actividad cerebral debería disminuir (tiempo de descanso, reducción del día escolar, etc.) La mayoría de los estudiantes mejorarán en un plazo de 3 semanas tras una lesión en la cabeza o una conmoción cerebral; Si no, debería considerarse un plan 504. Los estudiantes deben rendir a su nivel académico básico (sin síntomas) antes de volver al deporte.

Si los síntomas de la conmoción reaparecen en cualquier momento durante el regreso a aprender y/o jugar, el estudiante debe cesar la actividad y ser reevaluado por la enfermera del colegio y/o por otro profesional sanitario.

Vuelta al juego

1. Un estudiante deportista nunca debería volver a jugar (en competición o entrenamiento) el mismo día de una conmoción cerebral diagnosticada o sospechosa.
2. Un profesional sanitario autorizado (definido anteriormente) debe evaluar al estudiante el mismo día en que ocurre la lesión.
3. El estudiante deportista debe realizar una prueba ImPACT tras la lesión.
4. Un estudiante puede volver a la actividad una vez que: sea asintomático de conmoción cerebral en reposo, asintomático de conmoción cerebral con esfuerzo (físico y mental) y deba contar con autorización por escrito de un profesional sanitario autorizado. El Código de Iowa requiere la autorización por parte de un profesional médico autorizado.

5. Una vez cumplidos todos los criterios anteriores, el estudiante debe progresar gradualmente de nuevo a la actividad completa siguiendo el proceso paso a paso que se describe a continuación, salvo que el proveedor lo defina en contrario:
   Paso 1: Descanso físico y cognitivo completo
   -Sin actividad de esfuerzo hasta que esté asintomático
   -Quédate en casa o limita el horario escolar según sea necesario
   Paso 2: Volver a estudiar a tiempo completo
   Paso 3: Ejercicio aeróbico ligero y de bajo impacto
   -Este paso no debe comenzar hasta que el estudiante ya no tenga síntomas relacionados con la conmoción y haya sido autorizado por el proveedor sanitario autorizado que lo trata.
   -El estudiante puede comenzar a caminar rápido, correr ligero, nadar o montar en bicicleta estática con una frecuencia cardíaca máxima inferior al 70%
   -No se permite entrenamiento con pesas ni resistencia por ahora.
   Paso 4: Ejercicio básico, como correr en el gimnasio o en el campo
   -Sin casco/equipo
   Paso 5: Ejercicios de entrenamiento sin contacto y específicos de cada deporte; incluye regate, balón Manejar, batear, fildear, ejercicios de carrera, etc.
   -Ya puede empezar el entrenamiento con pesas
   Paso 6: Tras la autorización médica, se permite la práctica o entrenamiento de contacto completo
   Paso 7: Se permite la actividad normal o competición en un concurso

El regreso gradual al juego puede avanzar más de un paso por día. Si los síntomas de la conmoción aumentan durante la actividad, hay que retirar pasos hasta poder realizar un paso con síntomas manejables

Antes de volver a la práctica completa, el estudiante deportista debe realizar una prueba ImPACT tras una lesión, que debe tener resultados comparables a los de su examen base. Esto dependerá de la enfermera del colegio o del preparador físico.

Equipo de Gestión de Conmociones

Un equipo de gestión de conmociones identificará las necesidades y planificará formas de promover el éxito de un estudiante con lesión cerebral y/o conmoción cerebral tras la lesión y una vez que haya regresado a aprender y a jugar. Un equipo de gestión de conmociones estará compuesto por: enfermera escolar, profesores académicos y de educación física, director de actividades, entrenadores y personal médico, según corresponda. Estos miembros trabajarán estrechamente con el estudiante y los padres/tutores para gestionar las necesidades del alumno en el colegio y durante actividades extraescolares. La Administración/Principal puede ser incluida en el equipo o consultada según sea necesario. Los planes de retorno a la aprendizaxe deben basarse en las directrices del CDC.

Los miembros del Equipo de Gestión de Conmociones se reunirán semanalmente para monitorizar los síntomas, poder completar ajustes en el aula, preparación para reducir los ajustes y luego preparación para un regreso gradual al juego. Si se observan síntomas entre reuniones, el personal debe informar a la enfermera.

PERSONAS SIN HOGAR

Un estudiante se considera sin hogar cuando:

--Carece de una residencia nocturna fija, regular y adecuada o
--Acciones de vivienda (por pérdida o dificultad) o
--Vive en hoteles, moteles, campings, refugios de emergencia o de transición, abandonado en hospitales o esperando acogida.

Si un estudiante es considerado sin hogar, tiene derecho a asistir a clase y participar plenamente en las actividades escolares. El estudiante también puede recibir otros servicios necesarios. Si un estudiante encaja en esta descripción o tiene preguntas sobre este programa, por favor consulte la orientación o la oficina del director para más información y ayuda.

DEBERES

Se hace un esfuerzo para que nuestros estudiantes tengan tiempo para que realicen la mayor parte de su trabajo en la escuela. Algunos estudiantes que trabajan más despacio o que les cuesta mucho durante el

tiempo de estudio verán necesario llevar trabajo a casa para terminar los trabajos. Los profesores, de vez en cuando, pueden asignar deberes en forma de hojas de práctica o trabajos de proyecto. Los deberes son importantes. Es una extensión del aprendizaje que tiene lugar en la escuela. Los deberes pueden proporcionar práctica y ejercicios que refuerzan el aprendizaje en el aula y pueden ofrecer oportunidades para el estudio independiente, la investigación y el pensamiento creativo. Los padres pueden ayudar a sus hijos organizando un lugar tranquilo y cómodo para que los alumnos trabajen y asegurándose de que se completen los trabajos.

PROGRAMA DE LECHE (PK-2)

La leche puede comprarse por semestre durante el descanso de media tarde.

DINERO Y OTROS OBJETOS DE VALOR

No hay razón para que los alumnos de primaria lleven grandes sumas de dinero, dispositivos electrónicos u otros objetos de valor al colegio, ya que puede producirse robo o pérdida. Si se descubre que un estudiante posee una gran suma de dinero u otros objetos de valor, se contactará a los padres para que acudan al colegio a recoger el dinero o los objetos de valor. El colegio no se hace responsable de los objetos dañados, perdidos o robados.

MASCOTAS

Se debe obtener permiso del profesor antes de que las mascotas sean llevadas al colegio. No se permiten perros en la propiedad del colegio.

REGLAS DEL PATIO DE RECREO

Los estudiantes deben permanecer en el área de juegos durante el recreo al aire libre. Cuando la zona de césped o roca está embarrada, el área del campo estará fuera de límites. No se permitirá el uso indebido ni la destrucción de los equipos de juegos.

Los estudiantes tendrán tiempo libre supervisado en el aula los días en que el mal tiempo impida el recreo exterior si no hay un gimnasio disponible.

El personal escolar supervisará el patio de recreo **a partir de las 7:45 a.m**. Un adulto está en el patio durante los descansos programados. El patio de juegos no está supervisado después de clase y se espera que los estudiantes se marchen a casa inmediatamente después de la salida.

Normas:

1. Todos los alumnos deben salir a menos que el profesor les dé permiso para quedarse dentro. Los estudiantes deben tener permiso escrito desde casa si van a quedarse en casa por enfermedad.
2. Todos los estudiantes deben permanecer dentro de los límites del patio de recreo. Ningún alumno debe salir del patio sin el permiso del profesor de guardia.
3. Peleas, luchas, palabrotas o juegos bruscos en el patio están prohibidos y tendrán consecuencias apropiadas al incidente.
4. Las bolas de nieve, palos o piedras en el recinto escolar deben permanecer en el suelo y no usarse como objetos de arrojamiento.
5. La valla, el respaldo, los edificios o los árboles no son para trepar.
6. Los estudiantes deben jugar dentro de las áreas designadas por el supervisor de recreo.
7. Ciertos juegos como la eliminación, el balón prisionero, el balón de batalla, los coches de choque, el fútbol americano de placaje u otras actividades de contacto similares estarán prohibidos por razones de seguridad.
8. El colegio proporcionará a los estudiantes material en el patio de recreo y los objetos personales se guardarán en casa.
9. Artículos como cuchillos, encendedores, cerillas o pistolas de juguete están prohibidos en los terrenos escolares.
10. Los estudiantes usarán el equipo de patio tal como está previsto, no jugamos encima ni fuera de los toboganes tubulares.

GUÍA DE ROPA PARA EL RECREO

Saldremos al recreo todos los días que podamos. Nos preocupa la salud de cada niño, pero también sabemos que la actividad al aire libre es fundamental para un estilo de vida saludable.

Recomendaciones de ropa para sensación térmica/viento

Más de 85 grados	En el recreo, receso acortado o a discreción del director
70-85 grados	Pantalones, pantalones cortos, faldas/vestidos, mangas cortas
60-69 grados	Mangas largas, sudaderas o chaqueta ligera
40-59 grados	Pantalones, chaqueta de manga larga, ropa en capas
0 - 39 Grados	Se requiere abrigo con sombreros/capuchas y guantes/manoplas. Si hay nieve Las botas de suelo y los pantalones de nieve son necesarios para salir de la superficie dura
De 0 a cero	Receso interior

Las determinaciones se harán utilizando accuweather.com temperatura Real Feel (se tiene **en cuenta la sensación térmica**).

LIBERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA

Cualquier estudiante que abandone el colegio en cualquier momento que no sea el de salida debe ser liberado a través de la oficina y necesita permiso escrito de un padre o tutor antes de abandonar el colegio. Si un niño debe abandonar la escuela de una forma distinta a la que está acostumbrado, debe contar con permiso por escrito. Volver a casa con otro alumno o quedarse en la ciudad son ejemplos de niños que abandonan la escuela de forma diferente a la habitual.

HORARIO ESCOLAR: CRESTWOOD ELEMENTARY SCHOOL CURSOS K-4

El colegio comienza a las 8:15 a.m. Un estudiante se marca como retrasado si llega después de las 8:20 a.m. La salida es a las 15:20.

SECCIÓN 504

Según la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Howard-Winn CSD tiene el deber de localizar y evaluar a los estudiantes sospechosos de tener una discapacidad, que es una discapacidad física o mental que limita sustancialmente una actividad vital importante. Si se sospecha que un niño tiene una discapacidad, puede ser elegible para un plan 504. Por favor, contacte con Tiffany McCabe, coordinadora de Primaria 504, en el 563-547-2300.

PROGRAMAS ESPECIALES

Título 1 - Mejora en la lectura

Este es un programa financiado federalmente diseñado para ofrecer ayuda adicional a aquellos estudiantes de los primeros cursos que necesitan reforzar sus habilidades básicas de lectura. Este programa incluye una rúbrica para las cualificaciones y trabaja dirigido a los estudiantes que más necesitan apoyo.

Educación Especial

Esto describe la educación de estudiantes que tienen discapacidades intelectuales, físicas, conductuales o emocionales. La educación especial implica una instrucción especialmente diseñada para las necesidades

únicas de cada niño. La ley federal llamada Ley de Educación para Personas con Discapacidad (IDEA) garantiza que los servicios a niños con discapacidad sean adecuados para garantizar el FAPE. Se forma un equipo para determinar la elegibilidad mediante el examen del aula y/o los datos de evaluación del estudiante.

Programa para Alumnos Dotados
El distrito ofrece un programa para estudiantes superdotados cualificados. Este programa fue aprobado por el estado para que los estudiantes seleccionados para participar cumplan los criterios establecidos por el estado.

Servicios de intervención
La instrucción de lectura y matemáticas por intervención temprana es un requisito para los estudiantes que han sido identificados como persistentes en riesgo en cualquiera de las dos áreas mediante el uso de nuestras herramientas universales de cribado y datos del aula. Las intervenciones se llevan a cabo en diversas formas y entornos para ayudar mejor a los estudiantes a aprender a un nivel competente. Si se identifica a tu hijo como estudiante con necesidades en estas áreas, se te informará de los servicios que recibirá y de cómo progresan.

ROBO
Robar es un comportamiento inaceptable para un alumno de primaria. Los estudiantes que toman y/o mantienen la propiedad de otros sin su conocimiento o permiso son la definición de robo. Robar es una violación de las normas escolares y de la ley. Los estudiantes sorprendidos robando serán sancionados con medidas disciplinarias.

POLÍTICA DE REGISTRO ESTUDIANTIL
Los padres del distrito escolar tienen derecho a revisar los expedientes estudiantiles de sus hijos que el colegio mantenga. Cualquier progenitor que desee inspeccionar un registro deberá solicitar permiso al tutor de registros (principal) y se hará un esfuerzo para cumplirlo lo antes posible.

SUSPENSIÓN/EXPULSIÓN
Se puede imponer una "suspensión fuera del colegio" o expulsión a los estudiantes por comportamientos que afecten sustancialmente al funcionamiento eficiente del Distrito. "Suspensión fuera del colegio" significa que un estudiante no puede asistir ni participar en actividades escolares durante el periodo de suspensión. Este comportamiento incluye, pero no se limita a, posesión de armas, agresión, posesión de tabaco, alcohol o medicamentos sin receta, acoso y acoso escolar. Otros comportamientos perjudiciales para el funcionamiento fluido y eficiente del Distrito también se incluyen caso por caso.

Se puede imponer una "suspensión fuera del colegio" de hasta diez días. Una "suspensión fuera del colegio" puede no ser por un periodo superior a diez días sin oportunidad de ser escuchada por la Junta Directiva y, si un estudiante de educación especial está implicado en una suspensión de más de diez días, múltiples suspensiones que sumen más de diez días, o una expulsión, requiere una determinación de manifestación para decidir si la razón de la suspensión está relacionada con la discapacidad individual del estudiante y, en caso afirmativo, para ajustar el plan educativo individualizado del estudiante en consecuencia.

Una expulsión requiere una reunión de la Junta Directiva tras recomendación del Superintendente, momento en el que el estudiante y sus padres tendrán la oportunidad de presentar pruebas en nombre del estudiante y disputar la recomendación del Superintendente. El estudiante y sus padres tendrán la oportunidad de obtener asesoramiento legal antes de cualquier audiencia.

LENGUAJE INSULTAR/INAPROPIADO
Las palabrotas y/o el lenguaje inapropiado NO serán tolerados en el entorno escolar en ningún momento. Se espera que los estudiantes sigan en todo momento estándares propicios para una situación de aprendizaje. Si un estudiante utiliza este tipo de lenguaje, se le enfrentará y se le informará que el lenguaje inaceptable debe cesar. Si el estudiante sigue usando un lenguaje inapropiado, puede celebrarse una reunión con los padres.

LLAMADAS TELEFÓNICAS - ENTRANTES Y SALIENTES
Profesores y alumnos no serán llamados de clase salvo que surjan emergencias. Los estudiantes deben obtener permiso de su profesor antes de usar el teléfono. Los profesores designarán el área para que el alumno haga la llamada. El teléfono debería ser usado por los alumnos solo para informar a los padres de

que se quedan después del colegio o para lo que su profesor considere importante. El mejor momento para contactar con los profesores es justo antes y después de clase, por la mañana, entre las 7:45 y las 8:15 de la mañana, o por la tarde, de 15:30 a 16:00. El número de teléfono de la escuela primaria Crestwood es 563-547-2340.

TABACO, ALCOHOL y DROGAS

El uso o posesión de tabaco (fumar o masticar) y el uso, posesión o estar bajo la influencia de alcohol, otras sustancias controladas o sustancias "parecidas" que parezcan tabaco, alcohol o sustancias controladas por todos los estudiantes en la propiedad escolar o en cualquier evento relacionado con el colegio está estrictamente prohibido. La violación de esta norma conllevará acciones disciplinarias que podrían finalmente conllevar la expulsión. Estas infracciones también pueden ser denunciadas a las autoridades policiales. Los estudiantes que posean cualquiera de los objetos mencionados anteriormente serán confiscados, los padres serán informados y se tomarán las medidas disciplinarias adecuadas.

JUGUETES EN EL COLEGIO

Los niños solo pueden traer juguetes si se hacen los arreglos adecuados con el profesor del aula. En general, no se recomienda llevar juguetes al colegio. Sin embargo, hay ocasiones en las que los profesores de primaria pueden animar a sus alumnos a traer juguetes para compartir. ***LLEVAR ARMAS DE JUGUETE O ARMAS SIMILARES SUPONDRÁ UN MÍNIMO DE UN (1) DÍA DE SUSPENSIÓN FUERA DEL COLEGIO, Y PUEDE ESTAR SUJETO A SANCIONES DISCIPLINARIAS ADICIONALES. LAS PISTOLAS DE JUGUETE, CUCHILLOS Y OTRAS ARMAS SIMILARES ESTÁN PROHIBIDAS EN EL COLEGIO.***

VISITAS

Las escuelas Howard-Winneshiek quieren que los padres y tutores se sientan bienvenidos en nuestro centro y Observa las actividades atractivas que se llevan a cabo en nuestras aulas. La seguridad de nuestros estudiantes es de

Suma importancia. Todos los visitantes, incluidos los padres, deben presentarse en la oficina para registrarse usando un carné de conducir u otra identificación oficial y pasar una verificación de antecedentes.

Si decides visitar a tu hijo durante el horario de clase, se aplican los siguientes procedimientos:

- El profesor debe ser notificado con al menos 24 horas de antelación y aprobar el plazo en que un padre tiene la intención de visitar el aula de su hijo.
- Los padres deben registrarse a través de la oficina. Ninguna persona, salvo el alumno El padre o tutor podrá ver al alumno sin el permiso escrito del padre o tutor ni la presencia del padre/tutor.
- Las visitas o observaciones en el aula están limitadas a 45 minutos por visita.
- Se permitirán visitas u observaciones en el aula siempre que duren y/o la frecuencia no interfiere con la impartición de la instrucción ni interfiere en la escuela normal Entorno determinado por el director.
- Esta política no se aplica a quienes, por ley, pueden visitar a los niños.
- A los hermanos o hermanas menores NO se les permite visitar el colegio a menos que vayan acompañados por su padres. Los niños que visitan solos con uno de nuestros alumnos deben tener una edad similar a la del alumno al que visitan y deben contar con permiso del profesor antes de hacerlo.

VOLUNTARIOS

Los padres son bienvenidos a hacer voluntariado en la escuela. Algunos padres eligen ofrecerse como voluntarios para realizar tareas en casa, mientras que otros vienen al colegio para hacer voluntariado. Si quieres compartir tu tiempo y talento con nosotros, habla con el profesor de tu hijo sobre el voluntariado o llama a la oficina del colegio. Agradecemos vuestra ayuda.

En el colegio, los voluntarios deben completar una verificación de antecedentes penales. Esto puede realizarse a través de la oficina del distrito. **Los voluntarios deben completar la verificación de antecedentes cada tres años.**

ARMAS: PELIGROSO

Cualquier objeto que pudiera usarse para dañar a otra persona y que no tuviera ningún propósito escolar se considerará un arma. Un objeto que tiene un propósito relacionado con la escuela pero que se utiliza para amenazar
o causar una lesión se considerará un arma. Las armas incluyen, pero no se limitan a, cuchillos de todo tipo, Pistolas, armas de fuego, tubos de metal, cadenas, nunchakus, estrellas arrojadizas, nudillos de metal, porras, mecheros,
fuegos artificiales, explosivos u otras armas químicas u simuladas. No se permiten armas peligrosas en los terrenos escolares ni en eventos organizados por la escuela. Se les quitarán armas peligrosas a los estudiantes y otros que los llevan a la propiedad del colegio. Si se toma un arma peligrosa de un estudiante, el
Se contactará con los padres de ese alumno. A discreción de la administración, las fuerzas del orden pueden también puedes ser contactado. El estudiante estará sujeto a nuevas sanciones disciplinarias, que podrían incluir, pero no
limitarse a suspensión o expulsión del colegio.

Queremos agradecerte que compartas a tu hijo con nosotros. Nos esforzamos por mantener una escuela orientada al alumnado y dirigida por el personal, que sirva a las necesidades únicas de nuestros estudiantes y de nuestra comunidad. Si tienes alguna pregunta o inquietud, no dudes en llamarnos y haremos todo lo posible por ayudarte